Comunicado 724

Congreso CDMX reconoce acciones a favor de los derechos laborales

- *Se obtuvieron 834 millones 230 mil 578 pesos a favor de la clase trabajadora, gracias a los centros de conciliación laboral de la capital del país*

09.05.23. El Congreso local reconoció las acciones implementadas por el gobierno capitalino a favor de los derechos humanos laborales de la clase trabajadora, en cumplimiento a la "Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral", al emitir el acuerdo por el que se establecen las acciones que deberá realizar la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en este sentido.

La diputada María de Lourdes Paz Reyes (PT) presentó el punto de acuerdo a nombre de la legisladora María Guadalupe Morales Rubio (MORENA), y recordó que desde diciembre de 2021 se designó a José Luis Rodríguez Diaz de León, como secretario de Trabajo y Fomento al Empleo en la Ciudad de México, para coordinar, articular y vigilar el desarrollo de la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral capitalino.

Informó que gracias a las gestiones realizadas, en la Ciudad de México se cuenta con centros de conciliación laboral que han beneficiado a siete mil 62 hombres, cinco mil 712 mujeres y 300 personas no binarias, logrando obtener un total de 834 millones 230 mil 578 pesos a favor de la clase trabajadora, además se obtuvieron más de siete mil 27 acuerdos entre trabajadores y empleadores por despido injustificado, tres mil 494 por terminación voluntaria de la relación laboral, dos mil 90 por pago de prestaciones y 33 por derecho de preferencia.

Además, la legisladora reconoció que se ha brindado asesoría jurídica a ocho mil 700 personas involucradas en un conflicto laboral, llevándolos de la mano hacia una justa, expedita y gratuita defensa laboral en reconocimiento a sus derechos.

Por último, la congresista Paz Reyes agregó que la estrategia propuesta define un conjunto de acciones coordinadas que buscan fomentar y generar procedimientos más ágiles a cargo de tribunales laborales adscritos al poder judicial, dotados de autonomía e independencia en sus decisiones, a fin de materializar y apoyar los cambios que implica la nueva legislación laboral.

--oOo--